



2019 - AÑO DE LA EXPORTACION
2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 3 de octubre de 2019

VISTO:

La presentación de Dr. Sebastián Barros solicitando aval al curso de posgrado "Pensamiento político posfuncional: sujeto y subjetivación en la teoría política contemporánea".

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2019.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado "Pensamiento político posfundacional: sujeto y subjetivación en la teoría política contemporánea", a cargo del equipo docente integrado por el Dr. Sebastián Barros, Dr. Ricardo Laleff Ilieff y Dr. Miguel Rossi, con una carga de 35 horas a dictarse entre los días 21 y 23 de octubre, 14 y 15 de noviembre y 28 y 29 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF CD FHCS N° 104/2019

SLV

Mg. Patricia Viviana Pichí
Decana
FHCS - UNPSJB